

Calle de San Isidro	590	15.104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
San José de la Barca	600	5.220	1						1						2
Calle de San Raimundo	600	8.520	1						1						2
Calle de Serrrano	1.435	22.197	1						1						2
Calle de Sotopela	810	17.739	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Calle del Vadillo de los Pastores	210	6.300	1						1						2
Calle de la Ventanilla	680	16.056	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Calle del Rey	886	16.166	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
TOTALES	34.274	799.289	59	53	59	51	81	67	75	81	67	51	61	51	756

Meses con 3 días servicio por semana (L, X, V)

Meses con 2 días servicio por semana (L,V)

Calles con 12 servicio/año (1 mensual)

Calles con 4 servicio/año (1 trimestral)

Calles con 2 servicio/año (1 semestral)

ÁREAS RECREATIVAS	Superficie (m2)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SERVICIOS
Calabazas	11.012	8	8	10	8	15	12	12	15	12	8	10	8	126
Casa de la Monta	9.386		1			1			1			1		4
Castillo	1.130	8	8	10	8	15	12	12	15	12	8	10	8	126
La Isleta	4.500	8	8	10	8	15	12	12	15	12	8	10	8	126
Pavera	2.265	8	8	10	8	15	12	12	15	12	8	10	8	126
TOTALES	28.293	32	33	40	32	61	48	48	61	48	32	41	32	508

Meses con 3 días servicio por semana (L, X, V)

Meses con 2 días servicio por semana (L,V)

Calles con 4 servicio/año (1 trimestral)

OTRAS ZONAS	Superficie (m2)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SERVICIOS
Camino de Sotomayor	2.000	1						1						2
Casa de la Monta y viviendas	5.771		1			1			1			1		4
Plaza Cirigata	6.215		1			1			1			1		4
Rancho Gande	10.460	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
TOTALES	24.446	2	3	1	1	3	1	2	3	1	1	3	1	22

Calles con 12 servicio/año (1 mensual)

Calles con 4 servicio/año (1 trimestral)

Calles con 2 servicio/año (1 semestral)

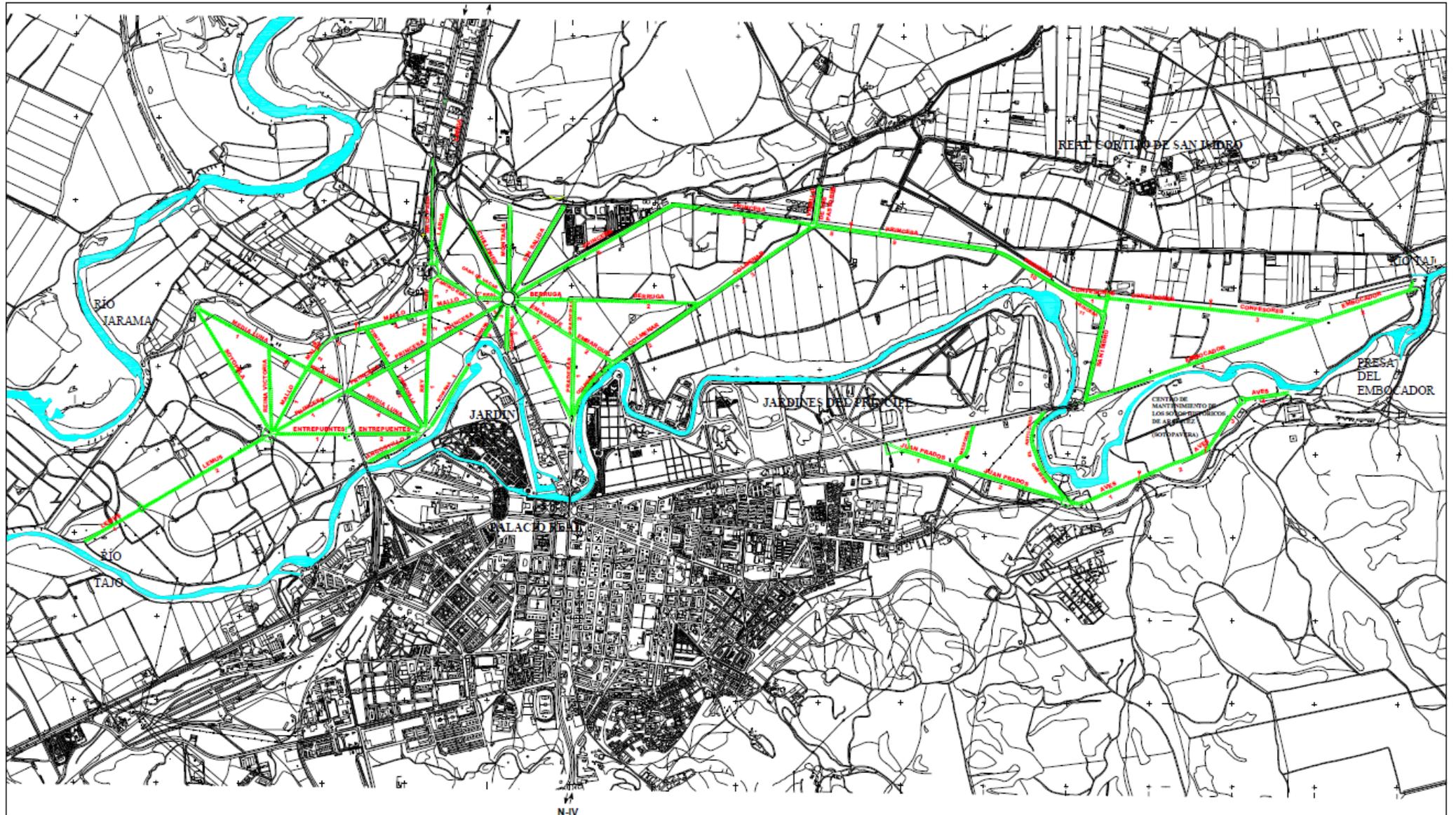
ANEXO 2	
PASEOS	Papeleras
Calle del Angostillo	
Calle de las Aves	
Calle de la Barca	
Calle de la Berruga	4
Calle de la Casa de Vacas	
Calle del Camino Real	
Calle Colmenar	
Calle Confesores	
Calle del Cuco	
Calle de Entrepuentes o de los Tilos nuevos	
Calle del Embarque	4
Calle del Embocador	
Calle de Juan Prados	6
Calle Larga	
Calle de Lemus	
Calle del Mallo	
Calle de Mariano el Artillero	
Calle de la Media Luna o Bonetillo	
Calle del Mediodía	
Calle de la Montaña	3
Calle de las Praderas	4
Calle de la Princesa	
Calle de la Reina Victoria	
Calle de la Romana	
Calle sin Salida	
Calle de San Isidro	
Calle de San José de la Barca	
Calle de San Raimundo	
Calle de Serrano	
Calle de Sotopela	
Calle del Vadillo de los Pastores	
Calle de la Ventanilla	
Calle del Rey	
TOTALES	21

ÁREAS RECREATIVAS	Papeleras
Calabazas	6
Casa de la Monta	3
Castillo	4
La Isleta	3
Pavera	3
TOTALES	19

OTRAS ZONAS	Papeleras
Camino de Sotomayor	0
Casa de la Monta y viviendas	0
Plaza Cirigata	0
TOTALES	0

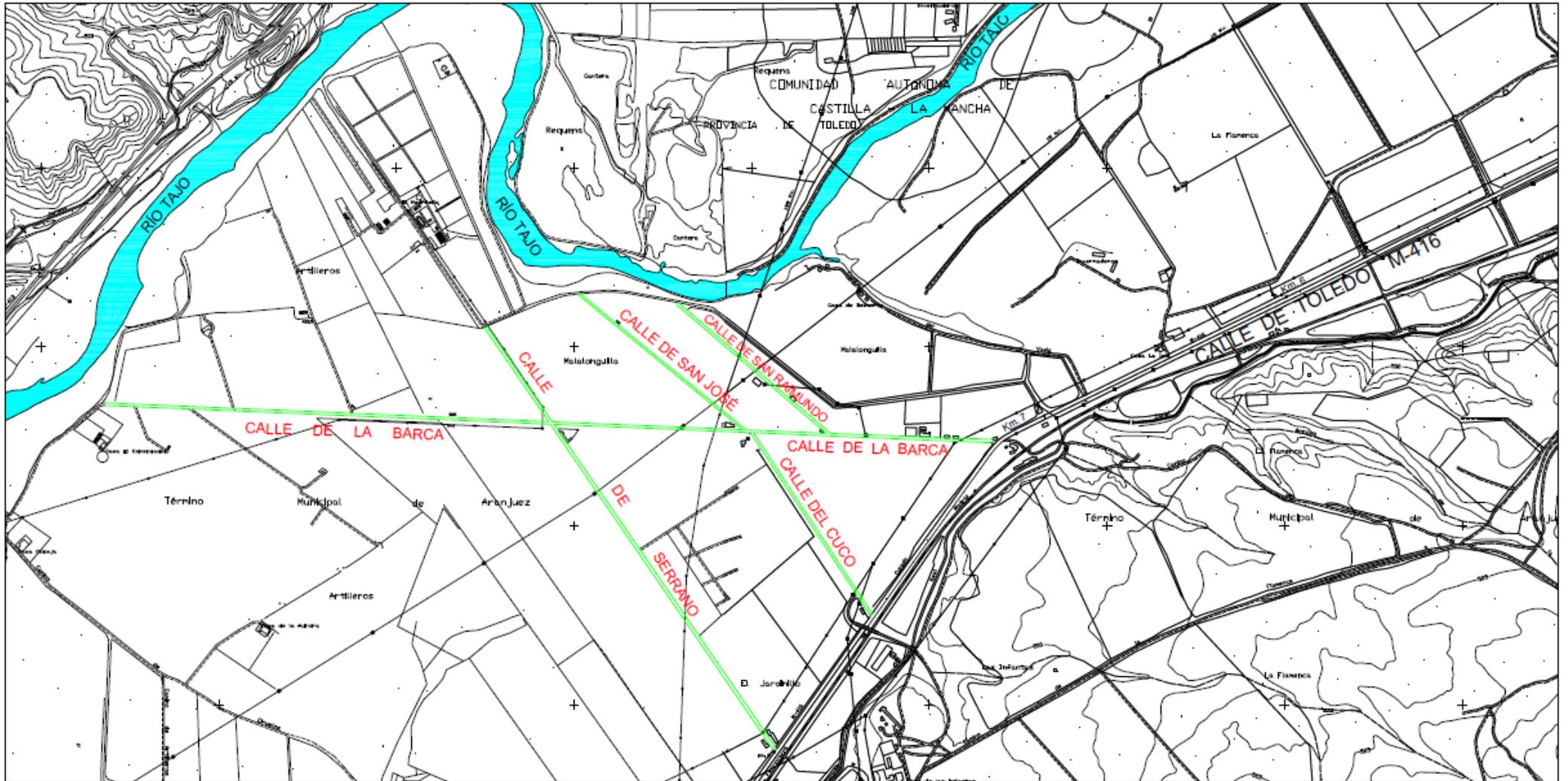
ANEXO 3

Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez



ANEXO 4

Paseos Arbolados de Las Infantas Aranjuez



ANEXO 5: ÁREAS RECREATIVAS



De izquierda a derecha: la Isleta, el Castillo, las Calabazas y la Pavera.

ANEXO 6: OTRAS ZONAS



De izquierda a derecha: Casa de la Monta y viviendas y Camino de Sotomayor.



De arriba hacia abajo: Plaza Cirigata y Rancho Grande.

ANEXO 7

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL SUMINISTRO DEL CAMIÓN TIPO DAYLI 3500 kg DE NUEVA ADQUISICIÓN.

1. FINALIDAD

Establecer las condiciones técnicas para definir el camión que se utilizará para la recogida de los residuos.

2. ANTIGÜEDAD

El vehículo será de nueva adquisición.

3. CONDICIONES DE USO

El vehículo matriculado, deberá estar en todo momento, en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.

3.1 MANTENIMIENTO

- Deberán satisfacer la homologación para su finalidad de uso y ocupación prevista, así como el informe periódico favorable o ITV.
- Corresponde al adjudicatario satisfacer el mantenimiento integral de los vehículos con sus transformaciones,
 - Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del vehículo y del equipo grúa, tanto de consumibles como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía del fabricante.
 - Las reparaciones de las averías (mano de obra y piezas), sin ningún tipo

de excepción, de todos los elementos que configuran el vehículo y su transformación, y todos aquellos equipos y materiales entregados junto con los vehículos.

- Los trabajos de mantenimiento, reparación o sustitución de piezas se harán de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes del chasis y la empresa transformadora.
- Anualmente y entre los meses de noviembre y diciembre se llevarán a cabo la inspección y las operaciones de mantenimiento que, como mínimo, incluirán las siguientes operaciones: revisión general de la mecánica, cadena cinemática, dirección, frenos y elemento de seguridad del vehículo. Cambios de filtros, líquidos y consumibles de los diferentes sistemas del vehículo y su transformación. Comprobación de la grúa. Repaso de la carrocería, incluida la subsanación de pequeñas rayaduras, roces y elementos de soportería dañados o desajustados, cambio de luminarias rotas o fundidas. La limpieza interior del habitáculo y caja de carga.
- La sustitución inmediata de aquellos elementos imprescindibles para la circulación del vehículo de acuerdo con las normas vigentes de circulación en cada momento.
- La sustitución de neumáticos de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cuando en la ITV correspondiente, se detecte incidencia que afecte a la seguridad de los ocupantes.
- El adjudicatario quedará obligado a la resolución de cualquier intervención de mantenimiento integral o subsanación de avería en el plazo de cinco días hábiles. De NO ser así, pondrá en servicio **un vehículo de sustitución** de iguales características al sustituido.
- Todos los consumibles para el uso y buen estado de los vehículos

3.2 SEGURO DE LOS VEHÍCULOS

El adjudicatario (arrendador) se obligará a suscribir una póliza de seguro a su cargo. Por tanto, el vehículo contará con la cobertura de un seguro, con las siguientes características:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
- Daños por colisión.
- Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
- Robo del vehículo.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas con cobertura nacional.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS:

El Vehículo estará homologado para llevar grúa, caja basculante y cabina para tres plazas.

MOTOR.

De 4 cilindros en línea, 16 válvulas y doble árbol de levas a la cabeza – ciclo diesel, 4 tiempos, inyección directa, tubo intercooler, gestión electrónica de inyección, tipo common rail.

Potencia de motor: su potencia máxima deberá alcanzar 116 kW como mínimo.

Par máximo igual o superior a 340 Nm. a 1200 r.p.m

Deberá cumplir las normas de escape EURO 6.

Limitador electrónico de velocidad a 90 km/h

TRANSMISIÓN

-Embrague monodisco, con accionamiento hidráulico, diámetro de 11” (280mm).

-Caja ZF modelo 6S 420, con 6 marchas sincronizadas y una marcha atrás.

TRACCIÓN

Tracción trasera.

CAJA DE CAMBIOS

Caja de cambios manual

DIRECCIÓN

Piñón y cremallera de accionamiento hidráulico.

SUSPENSIÓN

-Delantera:

Ruedas independientes con barras de torsión fijadas al chasis; 2 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.

Suspensión trasera:

Ballesta semielíptica de dos etapas, con topes de gomas, 2 amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.

FRENOS

Hidráulico servo asistido de doble circuito, a disco en las ruedas delanteras y traseras. Válvula reguladora de presión y frenado para las ruedas traseras. Luz indicadora de desgaste de las pastillas y de bajo nivel de aceite hidráulico en el panel de instrumentos.

Freno de estacionamiento: Accionamiento mecánico a tambor sobre el eje trasero.

DIRECCIÓN

Servo dirección hidráulica integral.
En caso de fallo, será posible utilizarla manualmente.

EQUIPO ELÉCTRICO

La tensión de trabajo será de 12 v c/c, para ello dispondrá de una batería de 110 Ah.

RUEDAS

Neumáticos (4 +1) 195/75R16

Serán radiales sin cámara. Rueda de repuesto ubicada en techo con mecanismo que facilite el descenso

DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

90 litros de capacidad.

CABINA

Capacidad para 3 plazas, banco para dos acompañantes.

Construcción estructural tipo monoblock con paneles de chapa de acero fijados al chasis por cojinetes de goma.

Puerta delantera con abertura de 64º.

Butaca individual para el conductor y butaca doble para los pasajeros, ambas equipadas con apoyacabezas y cinturón de seguridad.

Ventilación forzada con calefacción.

Parabrisas curvo de cristal laminado y reforzado.

Alfombra de material sintáctico.

Espejos retrovisores externos con ángulo de gran alcance.

CAJA

Será basculante.

GRÚA

-Brazos estabilizadores mínimo 2700 mm

-Ángulo de giro 365º

-Caudal requerido 15 l/min

-Capacidad depósito aceite 25 litros

- Presión máxima 250 bar
- peso de la grúa sin aceite 405 Kg
- Momento de elevación máximo 2,80 Tm
- Alcance hidráulico horizontal 4,67 m
- alcance hidráulico vertical 7,35 m

ANEXO 8

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL SUMINISTRO DE PAPELERAS

1. FINALIDAD

Establecer las condiciones técnicas para definir el suministro de papeleras.

2. ANTIGÜEDAD

Las papeleras de serán de nueva adquisición, a estrenar.

3. CARACTERÍSTICAS

Medidas: Serán circulares con un diámetro mínimo de 45 cm.

Capacidad: Tendrá una capacidad mínima de 60 litros.

Materiales y acabado

Toda la madera será de «Pinus Sylvestris» tratada en clase IV según la Norma EN-335-1 con garantía de tratamiento de 10 años contra el ataque de hongos y e insectos xilófagos.

La papelera será abatible y dispondrá de tapa y de un marco sujeta-bolsas.

El receptáculo estará unido a dos postes de que se embutirán o atornillarán a zapata de hormigón que unirá de forma solidaria los dos postes.

Instalación

Se realizará excavación en el suelo para hormigonar la zapata y embutir o atornillar los pies de la papelera en ella. La zapata quedará enrasada con el suelo mineral circundante.

4. CONDICIONES DE USO

El cambio de bolsa se realizará con la frecuencia en que se limpia el paseo o el área recreativa donde se ubican.

4.1 MANTENIMIENTO

- Corresponde al adjudicatario satisfacer el mantenimiento de las papeleras para que mantengan sus características originales y estándar de ornato.
- Los trabajos de mantenimiento, reparación o sustitución de piezas se harán de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Anualmente y entre los meses de noviembre y diciembre se llevarán a cabo una limpieza general de las papeleras

ANEXO 9

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES A CUMPLIR POR EL CONTENEDOR TRAPEZOIDAL PARA RESIDUOS (CAPACIDAD 6 M3).

Se trata de un recipiente metálico de carga para el depósito de materiales de obra, o bien para el depósito y transporte hasta centro de tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD).

Las características geométricas del recipiente, así como los elementos de que está dotado, le hacen apto para su carga y transporte mediante camión provisto de sistema de elevación por cadenas, así como para efectuar la descarga del RCD desde el propio vehículo de transporte.

Su geometría también facilita el acopio de recipientes vacíos, permitiendo el apilado de éstos, con el objetivo de economizar espacio y costes de transporte.

Características generales:

- Dimensiones aproximadas (largo x ancho x alto):

4 m x 2,5 m x 1 m

- Características chapa de suelo:

Fabricado en chapa de acero calidad ST-37 o S235JR, de 4 a 5 mm de espesor.

- Características chapas laterales y frontales:

Fabricado en chapa de acero calidad ST-37 o S235JR, de 4 mm de espesor mínimo.

- Refuerzo longitudinal y frontal (vigas laterales y frontales):

Perfil UPN 120 mm en calidad ST37 o S235JR

- Cogidas de volteo:

Ø 30 en calidad S235JR con doble chapa o Ø 34 f-114 calibrado con cantonera de 10 mm.

- Tetones de elevación:

Ø 50 en calidad S235JR (realizada en forja de una sola pieza y empotrada en la chapa interior).

- Forma de fabricación:

Soldadura homologada, con cordón continuo, de todas las piezas del contenedor, con máquina semiautomática de hilo continuo, bajo protección con mezcla de gases.

- Acabado:

Imprimación al fosfato de zinc y dos capas de esmalte.

- Señalización:

Pintura reflectante en las cuatro esquinas del contenedor, con una longitud mínima de 50 cm. y una anchura mínima de 10 cm.

- Marca comercial:

En al menos las dos caras principales del contenedor, figurarán obligatoriamente los

siguientes datos:

- Nombre o Razón Social.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de la Comunidad de Madrid.
- C.I.F./N.I.F. de la Empresa/Autónomo responsable.
- Teléfono de contacto
- Número identificativo del contenedor

Opcionalmente, el contenedor podrá estar equipado con una trampilla metálica basculante de acceso al interior, que irá situada en una de las caras frontales del mismo. Las características de la misma son las siguientes:

- Características básicas:

Con planta rectangular y sección trapezoidal, basculante sobre bisagras situadas en la parte inferior de la misma y dotada de dos cerrojos para su cierre.

- Vigas del cerco y bastidor:

Perfil UPN 80 mm, en calidad ST37 o S235JR, en todo el perímetro.

- Características de los cerrojos y manetas:

Fabricados en redondo de acero al carbono de \varnothing 20 mm

- Características del pasador del cerrojo:

Fabricado en cuadrado de acero al carbono de 40 x 40 x 10 mm. , con taladro de 20,5 mm.

- Topes del cerrojo:

Fabricados en pletina de acero al carbono de 30 x 5.

- Características de las bisagras:

\varnothing 28 f1 –calibrado. Irán situadas por encima del plano de la chapa de cierre inferior del contenedor, para evitar su contacto con el pavimento.

